



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

U/I

Resolución Ejecutiva Regional N° 519-2012-GRA/PRES

Ayacucho, 19 JUN 2012

VISTO:

La propuesta de modificación presupuestal en el Nivel Funcional Programático entre las Unidades Ejecutoras 001 REGION AYACUCHO - SEDE CENTRAL y 100 REGION AYACUCHO - AGRICULTURA, y el oficio N° 924-2012-GRA/GG-GRDE-DRA, proveniente de la Dirección Regional Agraria, con el cual solicita financiamiento para la ejecución del proyecto de inversión pública "Mejoramiento de la Transferencia de Tecnología en la Producción y Comercialización en la Cadena de Producción Quinua en la Región Ayacucho";

CONSIDERANDO:

Que, en el Presupuesto Institucional de Apertura de la Unidad Ejecutora 001 Región Ayacucho – Sede Central, se han considerado recursos para la ejecución de proyectos en el ámbito de la Región de Ayacucho, los cuales serán ejecutados a través de la Unidad Ejecutora 100 – Sede Central; lo que amerita a realizar la transferencia presupuestal de los recursos de la Unidad Ejecutora 001 Región Ayacucho – Sede Central a la Unidad Ejecutora 100 Región Ayacucho - Agricultura, permitiendo con lo señalado garantizar la ejecución de proyectos de inversión a través de la señalada Unidad Ejecutora, para el presente ejercicio fiscal 2012;

Asimismo, el artículo 40° de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto señala que las modificaciones en el Nivel Funcional programático que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) deben ser autorizados mediante Resolución del titular del Pliego.

Que, estando los fundamentos expuestos, y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **AUTORIZAR** una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 444 Gobierno Regional de Ayacucho para el Año Fiscal 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO

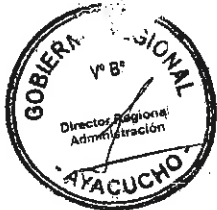
: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
: 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO.

DE LA:

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA

: 001 REGION AYACUCHO – SEDE CENTRAL



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRODUCTO/PROYECTO : 2155813 MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EN LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION EN LA CADENA DE PRODUCCION QUINUA EN LA REGION AYACUCHO
 OBRA : 6.000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS.

6. Gastos de Capital S/. 3'000,000.00
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 3'000,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 008

6. Gastos de Capital S/. 3'000,000.00
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 3'000,000.00

TOTAL PLIEGO RECURSOS ORDINARIOS S/. 3'000,000.00

A LA:

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 100 REGION AYACUCHO - AGRICULTURA
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRODUCTO/PROYECTO : 2155813 MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EN LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION EN LA CADENA DE PRODUCCION QUINUA EN LA REGION AYACUCHO
 OBRA : 6.000009 ASISTENCIA TECNICA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS.

6. Gastos de Capital S/. 3'000,000.00
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 3'000,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100

6. Gastos de Capital S/. 3'000,000.00
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 3'000,000.00

TOTAL PLIEGO RECURSOS ORDINARIOS S/. 3'000,000.00

Artículo 2°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.



Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad Pública, a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
[Signature]
WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ
PRESIDENTE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.

Atentamente,



[Signature]
Abg: PEDRO VIDAL PIZARRO ACOSTA
SECRETARIO GENERAL



AMERICAN UNIVERSITY
WASHINGTON, D.C.
SCHOOL OF INTERNATIONAL AFFAIRS
OFFICE OF THE DEAN
1150 MICHIGAN AVENUE, N.W.
WASHINGTON, D.C. 20004

AMERICAN UNIVERSITY
WASHINGTON, D.C.
SCHOOL OF INTERNATIONAL AFFAIRS
OFFICE OF THE DEAN
1150 MICHIGAN AVENUE, N.W.
WASHINGTON, D.C. 20004

